

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

SOLICITUD de permiso de investigación.

La Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Extremadura hace saber:

Que ha sido solicitado el permiso de investigación que a continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, minerales, cuadrículas mineras y términos municipales:

9.498; Peña Negra; sección C; 134; Cabezuela del Valle, Cabrero, Garganta la Olla, Navaconcejo, Piornal, Rebollar y Valdastillas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 a fin de que quienes se consideren interesados puedan personarse en el expediente, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

PERMISO de investigación minera.

Se hace saber que con fecha 3 de marzo de 1986 como consecuencia del concurso público de Registros Mineros convocado por resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de 11 de noviembre de 1985 (Boletín Oficial del Estado del 31-12-1985), ha sido adjudicado a Promotora de Recursos Naturales, S. A. y Billiton Española, S. A., con domicilio en Madrid, Paseo de la Castellana 81 y Barquillo 17, respectivamente, y admitida definitivamente la solicitud del Permiso de Investigación, para mineral de cobre, plomo, zinc y demás recursos de la Sección C), con una extensión de once cuadrículas mineras, con el nombre de Santa Marta, al que ha correspondido el número 11.871, estando enclavado en término municipal de Santa Marta de los Barros (Badajoz), haciendo la siguiente designación del perímetro:

Vértices	Longitud	Latitud
1	6°36'40" O.	38°38'20" N.
2	6°36'00" O.	38°38'20" N.
3	6°36'00" O.	38°38'00" N.
4	6°35'40" O.	38°38'00" N.
5	6°35'40" O.	38°37'40" N.
6	6°35'20" O.	38°37'40" N.
7	6°35'20" O.	38°37'00" N.
8	6°36'00" O.	38°37'00" N.
9	6°36'00" O.	38°37'20" N.
10	6°36'40" O.	38°37'20" N.

quedando cerrado el perímetro de las once cuadrículas solicitadas. Se tomó como punto de partida (P.p.) o vértice 1, el definido por las coordenadas 6°36'40" O. y 38°38'20" N.

Lo que se hace público para que todos aquellos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de esta publicación, en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo que se establece en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973, y 70 del Reglamento para su aplicación de 25 de agosto de 1978.

Badajoz, 26 de mayo de 1986.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Alejandro Sánchez Morales y otros, con domicilio en c/ del Agua número 6, Jaraíz de la Vera (Cáceres), solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo s/n línea a Aguas Abajo-ETD Bobadilla.

Final: C. T. proyectado.

Términos municipales afectados: Jaraíz de la Vera.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Longitud en m.: 625.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac de 31'1 mm.²

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca La Bobadilla. Jaraíz de la Vera.

Número de transfor.: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: 13.200 ± 5% 380-220 V.

Presupuesto en pesetas: 1.722.314.

Finalidad: Electrificación rural.

Referencia del expediente: AT-4.120.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 6 de mayo de 1986.